



Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

RESOLUCION MAG N° 472

“POR LA CUAL SE DESIGNA A LA SEÑORA GLORIA NOEMI BENITEZ DE PEREZ, COMO JEFA INTERINA DE LA SECCIÓN DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DENTRO DE LA COORDINACIÓN DEL MECIP/MAG”.

-1-

Asunción, 20 de ABRIL de 2023

VISTO:

La Nota COORD. MECIP N° 52/2023 de fecha 27 de marzo de 2023, de la Coordinación MECIP - MAG; la Providencia de fecha 30 de marzo de 2023, del Departamento de Organización y Sistemas (OYS); la Providencia de fecha 11 de abril de 2023, de la Dirección de Gestión del Talento Humano (DGTH); la Nota DGAF N° 431/2023 de fecha 13 de abril de 2023, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 “Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería”; (Expediente N° 8311/2023); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota COORD. MECIP N° 52/2023 de fecha 27 de marzo de 2023, la Coordinación MECIP - MAG, solicita la designación de Responsable de la Sección Información, Comunicación dentro de la Coordinación del MECIP/MAG, conforme al siguiente detalle:

- Jefa de la Sección Información, Comunicación y Rendición de Cuentas  
**Lic. Gloria Noemi Benitez de Pérez, C.I. N° 701.168, cargo vacante.**

Asimismo menciona que la designación es sin perjuicio de sus funciones como Coordinadora MECIP del Departamento de Comunicación. La solicitud obedece a la necesidad de fortalecer la Coordinación del MECIP en el área de Comunicación, considerando que la mencionada funcionaria cuenta con la experiencia necesaria para ocupar dicho cargo.

Que, por Providencia de fecha 30 de marzo de 2023, el Departamento de Organización y Sistemas (OYS), informa que: “...conforme a la Resolución N° 943/2017, por la cual se aprueba la Estructura Orgánica y el Manual de Funciones de la Coordinación del MECIP, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, existen la Sección Información, Comunicación y Rendición de Cuentas dependiente del Departamento de Control de Gestión por lo que esta jefatura no tiene inconveniente para que prosiga con los trámites correspondientes para la designación a través de una Resolución Ministerial de la siguiente funcionaria LIC. GLORIA NOEMI BENITEZ DE PEREZ, como Jefa de la Sección Información, Comunicación y Rendición de Cuentas, sin perjuicio de sus actuales funciones. y si aún no se ha podido llevar adelante el concurso respectivo conforme al Decreto 3857/2015, se sugiere que la designación sea en forma interina. Salvo mejor parecer de la Autoridad superior. Así también se informa que la designación de la mencionada funcionaria, implicaría el pago de una Bonificación por Responsabilidad en el Cargo por Gestión presupuestaria, correspondiente hasta el 25% del salario, si contará posterior a la designación con una Resolución de la D.G.A.F. que autorice el pago del beneficio. Se deberá considerar la disponibilidad presupuestaria, atendiendo a que es una nueva solicitud”.



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Orlando Franco González  
Encargado de Despacho  
Secretaría General

Visión: Ser una institución moderna, con personas motivadas, que lidere el sector agrario del país.



Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Luis Sosa. Aprobado: Firmante.



Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

RESOLUCION MAG N° 472-

**“POR LA CUAL SE DESIGNA A LA SEÑORA GLORIA NOEMI BENITEZ DE PEREZ, COMO JEFA INTERINA DE LA SECCIÓN DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DENTRO DE LA COORDINACIÓN DEL MECIP/MAG”.**

-2-

**Que**, por Providencia de fecha 11 de abril de 2023, la Dirección de Gestión del Talento Humano (DGTH), remite el expediente de referencia, para proseguir con los trámites.

**Que**, por Nota DGAF N° 431/2023 de fecha 13 de abril de 2023, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) no opone reparos a la solicitud planteada por lo que sugiere la promulgación de la Resolución correspondiente, salvo otro parecer.

**Que**, la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 *“Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería”*, dispone en su Artículo 3°.- *“Para cumplir con sus funciones y con su competencia el Ministerio deberá: ...u) introducir cambios en la estructura institucional del Ministerio, que permita la permanente adecuación funcional y operativa, en base a la política de desarrollo económico, social y global”.*

**Que**, la citada norma faculta al Ministro de Agricultura y Ganadería a nombrar, contratar, trasladar y remover funcionarios.

**POR TANTO:**

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 *“Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería”.*

**EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.- DESIGNAR** a la señora GLORIA NOEMI BENITEZ DE PEREZ con C.I. N° 701.168, como Jefa Interina de la Sección Información, Comunicación y Rendición de Cuentas, dentro de la Coordinación MECIP/MAG, sin perjuicio de sus actuales funciones.

**Artículo 2°.- ESTABLECER** que la Dirección de Gestión del Talento Humano (DGTH), es la responsable del cumplimiento de la presente Resolución.

**Artículo 3°.-DISPONER** que la presente Resolución rige desde su emisión.

**Artículo 4°.- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

SBH/ofg/las

ESCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Orlando Franco González  
Encargado de Despacho  
Secretaría General

SANTIAGO BERTONIHICAR.  
MINISTRO

Visión: Ser una Institución moderna, con personas motivadas, que lidere el sector agrario del país.

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Luis Sosa. Aprobado: Firmante.